



ESCRIBANÍA GENERAL DEL GOBIERNO DE LA NACIÓN

Decreto 355/2025

DECTO-2025-355-APN-PTE - Designase Escribana Adscripta.

Ciudad de Buenos Aires, 23/05/2025

VISTO el Expediente N° EX-2025-33435550-APN-DGDYD#MJ, la Ley N° 21.890 y sus modificatorias y el Decreto N° 1361 del 21 de agosto de 2008, y

CONSIDERANDO:

Que la Ley N° 21.890 estableció que la ESCRIBANÍA GENERAL DEL GOBIERNO DE LA NACIÓN, actualmente dependiente del MINISTERIO DE JUSTICIA, estará a cargo del Escribano General del Gobierno de la Nación y bajo su responsabilidad actuarán TRES (3) Escribanos Adscriptos.

Que la doctora Vanina Leila CAPURRO presentó su renuncia al cargo de Escribana Adscripta de la ESCRIBANÍA GENERAL DEL GOBIERNO DE LA NACIÓN del MINISTERIO DE JUSTICIA, en el cual fuera designada mediante el Decreto N° 1361/08.

Que, en tal sentido, resulta necesario proceder a su aceptación y cubrir la vacancia del referido cargo.

Que, a tal efecto, el MINISTERIO DE JUSTICIA propone a la escribana Marisel Rita QUINTEROS, quien reúne las condiciones necesarias para ejercer dicha función.

Que ha tomado la intervención de su competencia la DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS del MINISTERIO DE JUSTICIA.

Que la presente medida se dicta en virtud de las atribuciones emergentes del artículo 99, inciso 7 de la CONSTITUCIÓN NACIONAL.

Por ello,

EL PRESIDENTE DE LA NACIÓN ARGENTINA

DECRETA:

ARTÍCULO 1°.- Acéptase, a partir del 1° de abril de 2025, la renuncia presentada por la escribana Vanina Leila CAPURRO (D.N.I. N° 22.589.140) al cargo de Escribana Adscripta de la ESCRIBANÍA GENERAL DEL GOBIERNO DE LA NACIÓN del MINISTERIO DE JUSTICIA.



ARTÍCULO 2°.- Agradécense a la funcionaria renunciante los servicios prestados en el desempeño de su cargo.

ARTÍCULO 3°.- Designase en el cargo de Escribana Adscripta de la ESCRIBANÍA GENERAL DEL GOBIERNO DE LA NACIÓN del MINISTERIO DE JUSTICIA a la escribana Marisel Rita QUINTEROS (D.N.I. N° 31.915.115).

ARTÍCULO 4°.- Comuníquese, publíquese, dese a la DIRECCIÓN NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL y archívese.

MILEI - Mariano Cúneo Libarona

e. 26/05/2025 N° 35099/25 v. 26/05/2025

Fecha de publicación 26/05/2025

